



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Junio 10 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2545 /

VISTOS:

1. El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
2. La Factura N° 4287, de fecha 30.05.2011, de "MARIA C. KOSTNER MANRIQUEZ".
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2578	D	ESTUFA FENSA	\$ 58.800.-	SECRETARÍA JURIDICO CARGO: MARCELA SOTO

TOTAL: \$58.800.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS" la suma de \$58.800.- (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Elavijo
ALEJANDRA ROMAN ELAVIJO
Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

R
IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.